

## Cuestionario para la Consulta Pública sobre el Plan de Acción del Distrito de Vicálvaro



### Agenda 21 Local

La Agenda 21 Local es una herramienta de planificación estratégica del desarrollo local, que abarca los tres ejes sobre los que gira el Desarrollo Sostenible: el económico, el ambiental y el social. Su objetivo consiste en impulsar Planes de Acción Locales que promuevan el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI **dentro de un proceso de participación ciudadana.**

### La Agenda 21 Local de Madrid

La Agenda 21 Local se encuentra en la actualidad en fase de planificación de las acciones que se han de desarrollar a medio y largo plazo. La Comisión de Agenda 21, integrada por distintas entidades y asociaciones ciudadanas, ha elaborado un proceso participativo un conjunto de propuestas para la mejora del distrito que se recogen en el Plan de Acción.

### Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito

El Ayuntamiento de Madrid desea ampliar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Acción de la Agenda 21 Local. Para ello, abre un proceso de Consulta Pública con el objetivo de que los ciudadanos den su opinión y hagan propuestas sobre el Plan de Acción de su Distrito y también sobre las acciones priorizadas por las Comisiones de Agenda 21.

**El siguiente cuestionario pretende recabar la opinión de los vecinos, con el fin de mejorar el Plan de Acción del Distrito.** Para participar es necesario estar censado en el Distrito y rellenar el siguiente cuestionario. Asimismo, los cuestionarios pueden cumplimentarse por vía electrónica a través de Centros de Acceso Público a Internet (CAPI) y por medio del voto remoto en la página web:

[www.madridagenda21.org](http://www.madridagenda21.org)

Para más información  
sobre la consulta pública acuda al

**"FORO DE SU DISTRITO"**

26 de Septiembre de 2006 a las 18,00 horas  
Centro Cultural "Vadebernardo"  
C/ Bulevar Indalecio Prieto, 16

### agenda 21 local

**Gracias por su colaboración.** Podrá encontrar información periódica sobre la Agenda 21 de Madrid y sobre los avances en la elaboración del **Plan de Acción** de la Ciudad y de cada uno de los Distritos en:

**Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid**  
**Departamento de Agenda 21**

Tel.: 91 480 41 33

C/ Bustamante, 16 - 28045 Madrid

**Correo electrónico:**

agenda21@munimadrid.es

**Teléfono 010**

**Más información en la página web:**

[www.munimadrid.es/agenda21](http://www.munimadrid.es/agenda21)

**Centros Municipales de distribución y entrega de los cuestionarios del Plan de Acción del Distrito de Vicálvaro:**

#### 1. Junta Municipal de Vicálvaro

- Pza. D. Antonio de Andrés, s/n

#### 2. Centros Culturales, Bibliotecas

- Centro Cultural Valdebernardo. Bulevar Indalecio Prieto, 16
- Centro Joven Vicálvaro. Pza. D. Antonio de Andrés, 6

#### 3. Centros Municipales de Mayores

- Centro Municipal de Mayores. Avda. Daroca, 344

#### 4. Instalaciones Deportivas

- Polideportivo Valdebernardo. C/ Ladera de los Almendros
- Polideportivo Vicálvaro. Pº del Polideportivo, s/n

**Para más información sobre participación ciudadana:**

[www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es)

Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21  
Dirección General de Participación Ciudadana  
Dirección General de Innovación y Tecnología  
Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano



TU OPINION  
CUENTA

DEJA TU  
HUELLA EN  
TU DISTRITO



Plan de acción  
hacia el desarrollo sostenible

Documento para el debate

CONSULTA PÚBLICA

>> Distrito  
Vicálvaro



El Ayuntamiento de Madrid le agradece su participación y le garantiza la privacidad de los datos aportados. Por favor, escriba con letra mayúscula y con la mayor claridad posible.

Sexo: Hombre  Mujer  Edad: \_\_\_\_\_

¿Es miembro de alguna asociación o entidad ciudadana?

Sí  No

Barrio en el que vive: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál cree que es la principal necesidad de su distrito?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. A continuación, le presentamos las Acciones del Plan de Acción del distrito que han sido seleccionadas como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Consejo Territorial de Vicálvaro.

Valore usted la importancia de cada una de ellas, dándoles una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia).



Acción social



Acción ambiental



Acción económica

#### Infraestructuras viarias

3\* ● Eliminación del peaje en la R-3; de forma prioritaria en el tramo comprendido desde O'Donnell hasta la M-50

#### Optimización de infraestructuras

10\* ● Construcción de la 2ª línea circular de Metro con un perímetro más amplio que la actual y que conecte con Metrosur y con el futuro Metronorte

#### Mejora de la movilidad

18\* ● Redimensionamiento y acondicionamiento del intercambiador de transportes públicos ubicado en la estación de RENFE de Vicálvaro, contemplando la supresión de las barreras arquitectónicas así como una ampliación de las plazas de aparcamiento disuasorio (gratuitas para los usuarios de transporte público) y el soterramiento de las vías de tren en la zona de Valderribas o, en su defecto, instalación de pantallas acústicas

#### Mejora de las infraestructuras viales

33 ● Sustitución, en los lugares donde sea posible, de semáforos por rotondas

#### Fomento económico

52 ▲ Establecimiento de un Centro de Difusión Tecnológica

#### Fomento y apoyo al pequeño comercio

58 ▲ Desarrollo de actuaciones para dar protagonismo a las PYMES comerciales del Distrito

#### Desarrollo de programas de diseño, mantenimiento y promoción de zonas verdes

72 ■ Realización de campañas vecinales para la participación en el diseño, mantenimiento y cuidado de zonas verdes y otros espacios urbanos (programando actividades como el día del árbol, el día del Medio Ambiente, etc.)

#### Recuperación de zonas degradadas de interés ambiental

83 ■ Rehabilitación de la Cuña Verde, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad

#### Alejamiento/soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión

109\* ■ Soterramiento de las líneas de alta y media tensión del Distrito y seguimiento e inspección de las mismas

#### Dotación de equipamientos educativos

123 ● Creación de escuelas infantiles en Valdebernardo, Valderribas y Casco Antiguo de Vicálvaro, así como la creación de al menos dos escuelas infantiles en cada nuevo desarrollo urbanístico de forma que dichas escuelas estén plenamente operativas cuando se asienten los primeros vecinos

#### Dotación de equipamientos sociales para la tercera edad

132\* ● Creación de dos Residencias de Mayores en el Distrito

#### Dotación de equipamientos sanitarios

138\* ● Creación de un Centro de Especialidades

#### Fomento de programas de alquiler para jóvenes

144 ● Promoción de viviendas de alquiler para jóvenes en los nuevos desarrollos residenciales

#### Conservación del patrimonio histórico-cultural

152 ● Creación del Museo Histórico y Archivo Local sobre el Distrito

#### Desarrollo de medidas para la integración de la mujer en el mercado laboral

165 ● Ampliación de horarios de guarderías públicas, concertadas o privadas en horario laboral y vacacional

\* Se instará a la administración pública competente la ejecución de dicha acción.



Para responder a las preguntas siguientes, consulte el documento del Plan de Acción de su distrito.

4. ¿Incluiría usted acciones o propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción? En caso afirmativo, por favor indique concretamente cuáles:

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

5. ¿Eliminaría alguna de las acciones propuestas en el Plan de Acción? Indique en los recuadros el número de acción:

Nº de la Acción

6. ¿Modificaría alguna de las acciones del Plan de Acción? Señale el número de la acción y redáctela como le gustaría que apareciera.

Nº de la Acción

Rellene los siguientes datos, recorte la solapa e introduzca en la urna de forma separada al cuestionario:

DNI, Pasaporte o Tarjeta de residencia: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de gestión de procesos participativos, cuya finalidad es el control de personas y recuento numérico y estadístico de los resultados de los procesos participativos; y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Participación Ciudadana, (C/ Bailén, 41 - 28005 Madrid) ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.